

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A LA
SRTA. FERNANDA ARAYA OSORIO, PARA EJECUTAR
FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO
MUNICIPAL DE DOÑIHUE.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01981/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El Reglamento Municipal N° 1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
6. El Decreto Alcaldicio N° 2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario para el buen funcionamiento del servicio, contar con una funcionaria con responsabilidad administrativa para labores de Administración del Cementerio Municipal.
2. Que, atendido lo señalado en el punto anterior, es necesario contratar a doña Fernanda Constanza Araya Osorio, de profesión Administradora Pública, cédula de identidad N° [REDACTED]
3. Que, la persona que se individualiza en el considerando anterior cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 10°, cuyos antecedentes se tienen a la vista.
4. Que, el alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades, ha determinado nombrar, en calidad de contrata, para funciones de Administración del Cementerio Municipal de la I. Municipalidad de Doñihue, a doña Fernanda Constanza Araya Osorio, en el Escalafón Profesional, Grado 12° de la E.U.R.M.

DECRETO

1.- NÓMBRESE, en calidad de contrata, en el grado 12° del escalafón profesional de la i. municipalidad de doñihue, a doña Fernanda Constanza Araya Osorio, cédula de identidad n [REDACTED] quien se desempeñará en la administración del cementerio municipal, con dependencia del departamento de administración y finanzas, a contar del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2025, y/o mientras sus servicios sean necesarios.

2.-TÉNGASE PRESENTE, que doña Fernanda Constanza Araya Osorio desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.

3.- NOTIFÍQUESE el presente decreto a doña Fernanda Constanza Araya Osorio.

4.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al subtítulo 21 "gastos en personal", ítem 02 "personal a contrata", del año presupuestario vigente 2025.

5.-REGÍSTRESE en el sistema de información y control del personal de la administración del estado "SIAPER" de la Contraloría General de la Republica y archívese en la carpeta personal de la funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		
TITULO	Digital	Ver		

JPU/ETR/GMA/MPL/SCR

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21193088&hash=324e1>